



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 20 DE JULIO DE 2017.

En Villanueva del Ariscal, a veinte de julio de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y seis minutos, previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Martín Torres Castro, los Sres. Concejales, D. Manuel Latorre Ibáñez, D^a. Rosario Arroyo Sánchez, D^a. María Manuela de la Rosa García, D. José Castro Jaime, D. José Luis Barrera Bueno, D. Manuel Boa Rivero, D^a Ángela María López Vargas, D. Wenceslao Pinto Domínguez y D. Francisco Javier Cazalla Moreno, asistidos por el Sr. Secretario General D. Pablo Herrero González , al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Corporación Municipal.

Dejan de asistir D^a. M^a. Mar García Limón, D^a. Inmaculada Rodríguez Urbina y D. Francisco García González.

Abierto el acto por la Presidencia se procede con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Toma la palabra el Sr. Secretario General exponiendo se encuentra pendiente de aprobación las Actas de la sesión plenaria de 29 de mayo de 2017.

No existiendo rectificaciones a la misma se acuerda por unanimidad de los presentes su aprobación.

Toma la palabra el Sr. Secretario General exponiendo se encuentra pendiente de aprobación las Actas de la sesión plenaria de 22 de junio de 2017.

Toma la palabra el Sr. Cazalla Moreno, Concejel Portavoz del Grupo Municipal IU-LV- CA donde solicita que se incorporen las siguientes rectificaciones al Acta de la sesión plenaria de fecha 22 de junio de 2017:

“Toma la palabra el Sr. Cazalla Moreno, Concejel Portavoz del Grupo Municipal IU-LV- CA donde alude a que si los Proyectos se hubieran consensuado y llevado con tiempo, y las aportaciones de todos los grupos se hubieran tenido en cuenta e integrado. Entiendo que todos los grupos hemos hecho aportaciones y veo que lo que se ha mantenido es lo de llevar lo que tenían impuesto desde primera hora y me reitero que ni siquiera en el anterior Supera se llegó a consenso.



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

Creo que los grupos de la oposición que somos el cincuenta y tres por ciento de los electores de Villanueva algo tenemos que decir.

En la etapa anterior de gobierno se consensuaba entre los dos partidos y además se tenían en cuenta las aportaciones que hacíais, también hay que reconocer que por vuestra parte no hubieron apenas aportaciones y eso se puede ver en registro, nosotros sí hemos registrado y avisado con antelación de nuestro interés por participar y comunicar los proyectos que los vecinos demandaban. Y no he visto ninguna aportación ni en este ni en el anterior Supera reflejado en los Proyectos.

No veo ninguna propuesta en los Proyectos reflejados, seguimos viendo los huertos sin acabar; la Calle del Camino de Almargen sin contemplar hacer nada allí; seguimos viendo los acerados y viarios de accesos al Colegio inexistentes; seguimos viendo el aparcamiento en una zona como es la Calle Camino de Olivares inexistentes y que solucionaría problemas a los vecinos y de seguridad; el aparcamiento del profesorado que se pretende eliminar en el Colegio habiendo un espacio que se puede habilitar antes para el mismo cometido; la zona de sombreado entre otras actuaciones propuestas por los grupos que no se han tenido en cuenta.”

Deliberado el particular se acuerda por unanimidad de los presentes su aprobación con las rectificaciones llevadas a cabo.

Toma la palabra el Sr. Secretario General exponiendo se encuentra pendiente de aprobación las Actas de la sesión plenaria de 26 de junio de 2017.

Toma la palabra el Sr. Cazalla Moreno, Concejal Portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA donde solicita que se incorporen las siguientes rectificaciones al Acta de la sesión plenaria de fecha 26 de junio de 2017:

- *“La equidad y proporcionalidad en los planes de empleo y contratación. Ya llevamos muchos meses desde que este portavoz solicitó que se realizara una rotación en los puestos de trabajo sometidos al proceso abierto para su regularización.*
- *A la situación de los concejales con delegaciones y dedicación parcial, en la que han pasado más de dos meses sin que el equipo de gobierno haya hecho nada para regularizar la situación de los mismos dándoles de alta en la S.S. Es cierto que se convocó una Junta de Portavoces en la cual se trató el tema de Grupos pero este tema no se llevó a la misma.*



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

....

Querría comentar que me parece una pena que propuestas que se trajeron en su día como las que hizo este portavoz y que en algunas coincide con el resto de Portavoces para el Plan Supera no se hayan tenido en cuenta en absoluto con el menoscabo que tiene para los vecinos. A los que representamos, ya que son sus propuestas, inquietudes e intereses.

.....

Toma la palabra el Sr. Cazalla Moreno, Concejal Portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA donde en relación a la contestación dada lo que hace referencia del IBI, pregunto que si se ha solicitado ahora la bajada de valores catastrales porque a primeros de año cuando hubo una revisión de los valores catastrales al cual se acogieron todos lo Ayuntamientos no se acogió este Ayuntamiento y se solicita ahora. Si el interés era bajarlo ¿por qué no se hizo en su momento?

En lo que respecta a los puestos de trabajo y en lo referente a los que disponen de un proceso abierto, independientemente del mismo he manifestado en muchas ocasiones que no se trata de agilizar el proceso sino de que las personas que vienen desarrollando su puesto de trabajo y en algún caso más de dos años sin proceso de selección. Y puestos a hacer las cosas de manera justa deberían de haberseles cesado y nombrado a otras personas de manera rotativa, que estén capacitadas. Ya que cuando se les acusa de hacer contrataciones de forma partidista y de establecer una red clientelar se molestan, pero es la realidad.”

Toma la palabra la Sra. López Vargas Concejala del Grupo Municipal PSOE-A donde solicita la rectificación al acta de la sesión plenaria de 26 de junio de 2017 dejando constar que en el punto de ruegos y pregunta donde interviene la Sr. López Vargas Concejala del Grupo Municipal PSOE-A en relación al asunto de protección civil hace una petición expresa de informe sobre el estado actual de los voluntarios, sobre si tienen los cursos correspondientes y las fechas de expedición de titulación de los mismos.

Deliberado el particular se acuerda por unanimidad de los presentes su aprobación con las rectificaciones llevadas a cabo.

PUNTO SEGUNDO.-ELECCIÓN DEL JUEZ DE PAZ TITULAR

Toma la palabra para el Sr. Secretario General para dar lectura del Informe-Propuesta dictaminado por la Junta de Portavoces con funciones de Comisión Informativa para Asuntos Generales.



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

Considerando que se requiere por el Tribunal Superior de Justicia en Andalucía anunciar la vacante los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto por haberse cumplido el mandato de cuatro años.

Considerando que se remite al Juzgado Decano de Sanlúcar la Mayor y al Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, el Bando de Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, en el Municipio de Villanueva del Ariscal. Siendo expuesto el Bando en el Boletín Oficial de la Provincia, en tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Juzgado Decano y en el propio Juzgado de Paz.

Considerando que con fecha 25 de mayo de 2017 finalizó el plazo de presentación de solicitudes.

Considerando que en la Junta de Portavoces con Funciones de Comisión Informativa para Asuntos Generales se procedió a dictaminar el asunto llevándose a cabo la votación con el siguiente resultado:

Para Juez Titular:

- Nombre y apellidos: María Teresa Pacheco Gras. Con 0 votos.
- Nombre y apellidos: Tania Martínez Prieto . Con 0 votos.
- Nombre y apellidos: Ana María Rivas Paez. Con 7 votos.
- Nombre y apellidos: Rosario Boa Pluma . Con 0 votos.
- Nombre y apellidos: Antonia Boa Pluma . Con 0 votos.

Visto el informe de Secretaría, de conformidad con los artículos 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, así como con el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, el Pleno, a propuesta de la Junta de Portavoces con funciones de Comisión informativa para Asuntos Generales superando la mayoría absoluta requerida, por unanimidad de los presentes se adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Nombrar a D^o. Ana María Rivas Páez , con DNI n.º 28215788D , domiciliado en Calle Nuestra Señora de las Nieves nº 23 de Villanueva del Ariscal, como Juez de Paz titular.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez Decano de Sanlúcar La Mayor, que lo



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

elevará a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).

PUNTO TERCERO.- ELECCIÓN DEL JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Toma la palabra para el Sr. Secretario General para dar lectura del Informe-Propuesta dictaminado por la Junta de Portavoces con funciones de Comisión Informativa para Asuntos Generales.

Considerando que se requiere por el Tribunal Superior de Justicia en Andalucía anunciar la vacante los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto por haberse cumplido el mandato de cuatro años.

Considerando que se remite al Juzgado Decano de Sanlúcar la Mayor y al Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, el Bando de Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, en el Municipio de Villanueva del Ariscal. Siendo expuesto el Bando en el Boletín Oficial de la Provincia, en tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Juzgado Decano y en el propio Juzgado de Paz.

Considerando que con fecha 25 de mayo de 2017 finalizó el plazo de presentación de solicitudes.

Considerando que en la Junta de Portavoces con Funciones de Comisión Informativa para Asuntos Generales se procedió a dictaminar el asunto llevándose a cabo la votación con el siguiente resultado:

Para Juez Sustituto:

- Nombre y apellidos: Antonia Boa Pluma . Con 0 votos.
- Nombre y apellidos: Rosario Boa Pluma . Con 3 votos.
- Nombre y apellidos: Francisco Bernárdez Bernárdez . Con 4 votos.

Visto el informe de Secretaría, de conformidad con los artículos 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, así como con el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, el Pleno, a propuesta de la Junta de Portavoces con funciones de Comisión informativa para Asuntos Generales superando la mayoría absoluta requerida, por unanimidad de los presentes se adopta el siguiente,

Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

ACUERDO

PRIMERO. Nombrar a D. Francisco Bernárdez Bernárdez con DNI n.º 28009245Y, domiciliado en Plaza de España nº 2 de Villanueva del Ariscal, como Juez de Paz sustituto.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez Decano de Sanlúcar La Mayor, que lo elevará a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz)

PUNTO CUARTO.- CUENTA GENERAL DEL OAL FUTURISCAL 2014.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dejar sobre la mesa el punto, por un error en los plazos de publicación de la misma.

PUNTO QUINTO. DECLARACIÓN DE FIESTAS LOCALES.

Toma la palabra el Sr. Alcalde donde propone al Ayuntamiento Pleno la incorporación por urgencia la declaración de fiestas locales para el año 2018 conforme al Decreto 63/2017, de 2 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 82.3 del ROFEL dado que el plazo para presentar las solicitud se encuentra vencido.

Deliberado el particular se acuerda por unanimidad de los presentes la incorporación en el orden del día del punto quinto declaración de fiestas locales.

Visto cuanto antecede se propone al Ayuntamiento en Pleno, de conformidad con lo regulado en el Decreto 63/2017, de 2 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018, como fiestas locales para el año 2018 los días 23 de marzo y 25 de julio, Viernes de Dolores y festividad de Santiago Apóstol respectivamente.

Deliberado el particular se acuerda por unanimidad de los presentes, la declaración de fiestas locales para el año 2018.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

Toma la palabra el Sr. Cazalla Moreno, Concejal Portavoz del Grupo Municipal IU-LV-



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

CA donde manifiesta que va a realizar un ruego que viene reiterando en relación a la señalización de la Calle Maestro Granado como Talanquera querría saber si se tiene intención de modificar y colocar las placas que he reclamado antes de que empiece el instituto.

En segundo lugar, en relación a la piscina he observado que no está colocada ni existe la grúa que existía para que personas con minusvalía puedan acceder a la piscina y que en la obra que se ha hecho no se ha previsto ningún tipo de rampa ni acceso para personas con minusvalía. Así que querría saber que si ha pasado la pertinente inspección técnica y la razón de la deficiencia.

En relación al bar de mayores me gustaría saber si se modificaron los apartados que no parecían justos ni coherentes ni viables para hacer el concurso, como es pago del adjudicatario de la luz como del agua dado que no lo tienen independizados esos gastos del resto del edificio.

Querría saber en relación a los presupuestos se incluía una partida que era para un taller de empleo y que se incluyera en el Presupuesto General del Ayuntamiento y no en el del Organismo Autónomo Local como viene siendo habitual, siendo el ente encargado de llevar a cabo el mismo. Estimo que si no es más pertinente que se incluya en el Presupuesto del Organismo Autónomo Local.

En relación al Organismo Autónomo Local he visto que se ha publicado un concurso para la adjudicación de un espacio público, en concreto el espacio para las escuelas talleres, para la academia de idiomas y si se ha visto si el decreto permite conciliar estas dos actividades en el mismo espacio. Dado que en años anteriores se requería que este espacio estuviera dedicado exclusivamente a las escuelas taller.

Querría una aclaración en relación a un trabajador municipal, que se llamara a la mutua para negarle el derecho a la baja es algo que pienso que es una práctica del medievo. No creo que ningún delegado tenga capacitación médica para decir si un trabajador está apto o no para trabajar, y menos para llamar a una mutua y decirles que no se le dé de la baja a una persona. Si esto es cierto, y así parece ser, se me den las explicaciones pertinentes de la razón así como de la persona encargada de desplazar en caso de accidente a la persona a un centro y por qué se le dice a esta persona que nadie le va a llevar.



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

Hay infinidad de preguntas que son reiterativas en todos los plenos y para no aligerarlo no voy a reiterarlas de nuevo porque me parece que no tienen mayor objetivo que decirlas en este plenario si no se van a llevar a cabo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde donde responde que en relación a la señalización me comenta el delegado que las señales están pedidas y cuando lleguen se pondrán.

En relación a la piscina decir que la grúa sí está ahí y la rampa que se ha habilitado está desde la zona de los vestuarios a la zona de la playa y la inspección que se tuvo así lo certificó.

En lo que respecta al Bar de los Mayores se revocó el concurso porque entendíamos que eran buenas las bases y se corrigieron, por lo que el agua y la luz corren a cargo del Ayuntamiento.

En lo que respecta a los Presupuestos no le puedo contestar, me remito a la Comisión Informativa de Hacienda que tendremos para los Presupuestos donde esté el Interventor dado que yo no sé exactamente está ahí y no en el otro sitio.

En cuanto a la escuela de idiomas, aparece de forma expresa que mientras no se pueda usar el sitio de la concesión se habilita donde está actualmente con un detrimento de algún porcentaje de la concesión. Esto se hace dado que el Edificio de Formación desde que no hay ningún taller se encuentra cerrado y sólo usado por el Proyecto Ribete y alguna asociación.

Cuando venga una escuela taller las personas que lo están usando tienen que salir de ahí si así lo pone el decreto de concesión de la escuela taller y tendrán que irse a donde se encuentran en este momento.

En cuanto a la mutua, niego la mayor. Desde el Ayuntamiento no se le ha negado el traslado a ningún trabajador ni se ha llamado a la mutua para que no se le dé de baja. Es más, cuando ha venido una trabajadora con la negativa de la mutua para darle de baja; ha sido la delegada de personal delante mía la que ha llamado insistiendo a que si una persona necesita darse de baja, hay que darle de baja.



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

En lo que dice del traslado hemos tenido otros accidentes laborales y en ese momento se ha llamado al Ayuntamiento y se le ha trasladado a la mutua, el problema viene cuando el trabajador días más tarde dice que he tenido un accidente laboral y entonces, cuando la mutua da problemas dado que ahora hay que probar que así ha sido.

Toma la palabra el Sr. Cazalla Moreno, Concejal Portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA donde reitera el tema de las placas dado que llevamos un montón de meses esperando y dos placas se sirven de una semana para otra; esperemos que estén puestas antes de que empiece el instituto y no nos veamos en las situaciones de peligro o posible atropello dado que existe una carencia de señalización.

Toma la palabra el Sr. Alcalde donde responde que se ha pedido si bien no le hemos insistido en la prisa dado que en estos momentos estamos de vacaciones y tiene más sentido ponerla al inicio de curso; incluso ahora molestaría a los vecinos

Toma la palabra el Sr. Pinto Domínguez, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos donde pone de manifiesto recordar la farola de Bravo Daóiz que sigue sin colocarse con la oscuridad que en esa zona acarrea.

Otra pregunta es que en octubre de 2016 se realizó una propuesta dirigida a la Presidenta de la Junta de Andalucía en relación a la gratuidad de la televisión en los hospitales públicos y querría saber si se ha tramitado dicha propuesta a la Presidenta.

En relación a la propuesta que se llevó a cabo para potenciar desde el Ayuntamiento todo aquello que favoreciera a las personas celiacas y alérgicas a la lactosa querría saber, aunque ya me respondo, si se ha hecho algo pero no se ha hecho nada en relación a este tema o por lo menos no lo aprecio en ninguna campaña publicitaria.

Sobre el tema del cementerio que presenté hace más de dos meses sobre enseres y cubos que se colocaron allí, después de mi última visita el sábado sigue colocado una parte ahí de los enseres y remito al acta del último pleno donde el Sr. Alcalde se comprometió a en buscar una nueva ubicación a los mismos.



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

Otro escrito que presentó nuestro grupo a fecha de 11 de noviembre de 2016 con registro de entrada número 5917/2016 en la se solicitaba que se pidiera a Diputación de Sevilla arbolado para la zona de Viña Tinta y querría saber si se ha realizado alguna gestión en relación a este asunto.

Querría saber si se ha trasladado a la Junta de Andalucía la propuesta del Grupo sobre la urgente necesidad de hacer cumplir la normativa vigente que contempla la obligación de dotar al Centro de Salud de Olivares de un dispositivo de urgencias que por ley tiene que tenerlo y no lo tiene y querría saber si se ha realizado alguna gestión en relación a este asunto.

Otra moción de 8 de noviembre de 2016 en la que se pedía la creación de Comisión Informativa para el seguimiento de las mociones aprobadas y querría saber si se ha realizado alguna gestión en relación a este asunto.

También en relación a las terrazas de la Avenida de Andalucía querría saber si se ha realizado algo desde entonces.

Hice propuesta hace más de un año sobre la Torre del Molino por el importante deterioro que sufre, un año después sufre más deterioro aun y querría saber si se tiene prevista alguna actuación para rehabilitar el mismo.

En la esquina de la Calle Cristo de Veracruz con la Calle Padre José Limón existe un poste con publicidad y espejo que impide el paso a los peatones por el acerado veo necesario colocar el poste de otra forma que no impida el paso de los peatones.

Toma la palabra el Sr. Alcalde donde responde que en relación a la farola de Bravo Daoiz la farola esta pedida y aun no ha llegado, y no sé que problema hay para que no haya llegado.

Respecto de las mociones las he anotado todas y como no sé de memoria le comento al Funcionario que proceda la documentación que se ha remitido de cada una de ella y en caso de que no se haga. Si bien como son todo cuestiones anteriores a la entrada del nuevo Secretario no tiene conocimiento de estos temas.



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

Sí que se ha tramitado con el tema de la celiacía, hay varias iniciativas para el mes de septiembre u octubre para celebrar una semana de la salud para este tipo de enfermedades y dar conocimiento general y se ha hablado con el Presidente de la Asociación de Celíacos para su participación.

En relación al arbolado se propuso por parte de la Delegación de Medio Ambiente que se hiciera un plan de reforestación local para que los vecinos participasen y den aportaciones para saber qué demandan al Ayuntamiento en cuanto al arbolado. Cuando abra el vivero Diputación que en verano no surte, se pedirán y se llevarán las plantaciones de arbolado.

En cuanto a la terraza, me remito a lo que ya se dijo en aquel momento, no sé como van los trámites pero le podría contestar en el próximo pleno.

En cuanto a la Torre del Molino se está haciendo una campaña de mantenimiento y pintura a través de los planes de empleo y tenemos a un pintor profesional que está realizando actuaciones en diferentes edificios municipales y se quiere llevar a cabo en torre del molino.

Toma la palabra el Sr. Pinto Domínguez, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos donde reitera que se podría hacer una compañía para las personas celíacas aprovechando las fiestas locales haciendo promoción para que en bares y casetas oferten alimentos para estas personas y no se sienta nadie desplazado en las fiestas.

Toma la palabra el Sr. Barrera Bueno, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A donde expone que en anterior Pleno solicité a la concejala de deportes un resumen, balance y memoria del curso deportivo y después de un mes querría saber cómo ha ido el curso deportivo.

Toma la palabra la Sra. de la Rosa García, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular donde responde que lo tiene medio terminado dado que como se ha adelantado el Pleno faltan algunos detalles, pero le voy a decir algunos datos que hemos tenido para que los apunte aunque vaya a salir en el portal de transparencia. Así, los gastos en monitores son 26.313 euros, en arbitrajes son 3.370'50 euros, coordinación de escuelas 9.200 euros, urbanidad 1.161'95 euros, federación serían 1.249'10, materiales 616'13, reconocimientos



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

médicos 1.440 euros sumando un total de 43.350'68 euros.

Me faltan algunos datos como seguros, personal, gastos de instalaciones y legionela pero le digo que se ha cogido nombre por nombre a quién se le ha dado el dinero y estoy en ello para que estén todos los datos presentados, tengo la lista también de algunos impagados y estoy recopilando todos los datos para que en el próximo pleno se deje todo solucionado.

Quisiera preguntarle lo siguiente, tengo desde el año 2012 movimientos de cuentas de las escuelas deportivas. Las cuentas de las escuelas deportivas están en la Caja Rural a nombre del Ayuntamiento y esta era cuando era coordinador de deportes y cuyo titular es José Luis Barrera Bueno y me llama la atención la razón que hay tres pagos a la Hermandad de la Redención y que si me puede explicar todo.

Toma la palabra el Sr. Barrera Bueno, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A donde responde que la cuenta del deporte siempre ha estado en la Caixa y si pone la Caja Rural lo desconozco.

En relación a la Hermandad de la Redención son siete euros más o menos lo que se paga semestralmente y di ese número de cuenta equivocadamente y eso lo ingresaba a continuación yo.

Toma la palabra la Sra. de la Rosa García, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular donde responde que hay dos pagos de siete euros con cincuenta y hay uno de treinta euros.

Toma la palabra el Sr. Barrera Bueno, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A donde responde que ese dinero se reembolsaba después en cuenta porque yo cambié el número de cuenta. El caso es que la pregunta del mes pasado no sólo eran los aspectos económicos sino que eran de cumplimiento de objetivos, de metodología, del plan de deportes y sólo me has hablado de gastos; no has comentado nada de ingresos y creo que después de más de un mes hay tiempo suficiente para tener toda la información. Además que lo que has hecho es presentar los papeles que le han dado ya que no entiendo que controles esos papeles porque estás enseñando gráficos de los monitores pero lo que es el control del deporte no me lo



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

demuestras. Tienes muchos papeles ahí que no sabes por donde cogerlos pero no me demuestras la habilidad y el control del deporte.

Toma la palabra la Sra. de la Rosa García, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular donde responde que en los Plenarios nos hablamos de usted.

Toma la palabra el Sr. Barrera Bueno, Concejala del Grupo Municipal PSOE-A donde responde que si le hablo de “tu” no es por maldad o falta de respeto y siempre me dirijo de usted, ahora bien si en la formulación de la pregunta se me escapa un “te he dicho”, ¿usted que es licenciada o catedrática? ¿qué habla usted mejor que yo?

Toma la palabra el Sr. Alcalde donde llama al orden para no se metan temas personales de cada concejal y que concrete su pregunta.

Toma la palabra el Sr. Barrera Bueno, Concejala del Grupo Municipal PSOE-A donde alude que mi pregunta está concretada desde hace meses y que la culpa no es suya, a ella la han colocado ahí en deportes y hace lo que puede. Pero que tiene que rendir cuentas y que llevo meses pidiendo que rinda cuentas del deporte y ahora dice que no le ha dado tiempo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde donde responde que lo que le repito y que ese es el compromiso del Equipo de Gobierno es de hacer el resumen de gastos se llevará a cabo cuando se tenga, no sólo depende de la concejala de deporte, depende la intervención y de datos de otros departamentos. Me llama la atención que cuando le habla a la concejala de que le dan los papeles, es evidente dado que el político ha de recibir los papeles del técnico.

Lo que le estoy haciendo es de tener las cuentas claras que jamás se han tenido en el deporte, porque lo que le ha dicho la concejala de deporte en cuanto a una cuenta particular, es que se estaban ingresando dinero público en una cuenta privada y eso no es que sean siete euros o treinta euros.

Estoy cansado de hablar con el partido socialista en Junta de Portavoces para decir que el deporte ha estado de la forma que ha estado y se está intentando poner en claro y este final de curso, ha terminado hace poco y como tal, las cuentas estarán cuando estén. Entiendo que debería ser más prudente y que si hay que entrar en profundidad en el tema deportivo se va a



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

entrar porque no me va a dar miedo y como usted insiste, habrá que entrar en ello; que las cuentas del ejercicio 2016 y 2017 se van a publicar todos los aspectos y a partir de ahí echamos la vista atrás hasta donde usted quiera llegar.

Toma la palabra el Sr. Barrera Bueno, Concejales del Grupo Municipal PSOE-A donde responde que no le interesa el dinero, ni los gastos ni los ingresos, mi pregunta tiene más aspectos que se encuentra en actas.

En cuanto a las cuentas de 2012 se ha equivocado también, en esa época yo no era coordinador de deportes, yo dejé de serlo en el año 2009.

Toma la palabra el Sr. Alcalde donde alude a que lo va usted empeorando porque si encima no era coordinador de deportes qué hacía ingresando el dinero de las cuotas de los niños en su cuenta.

Toma la palabra el Sr. Barrera Bueno, Concejales del Grupo Municipal PSOE-A donde interrumpe aludiendo a que yo no lo ingresaba. La cuenta del deporte estaba en la Caixa y los titulares de la cuenta eran los monitores.

Toma la palabra el Sr. Alcalde donde alude a que eso no es lo que dice el extracto bancario.

Toma la palabra el Sr. Barrera Bueno, Concejales del Grupo Municipal PSOE-A donde expone que eso se reingresaba que era una cuenta que di de forma equivocada. Lo que hay es que estar preparado para el deporte, ¿qué fallo había antes en el deporte? ¿lo económico, que no estaba bien aclarado?

Toma la palabra el Sr. Alcalde pidiendo que se deje constar en acta que “lo económico no estaba bien aclarado”.

Creo que hay que ser un poco inteligente y en estos momentos no están gobernando, con respeto a la gestión estando en su derecho a preguntar....

Toma la palabra el Sr. Barrera Bueno, Concejales del Grupo Municipal PSOE-A donde



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

interrumpe pidiendo que no le dé la vuelta a la tortilla cuando no le interese algo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde exponiendo que lo que tenga que preguntar se le contestará y se le dará por escrito...

Toma la palabra el Sr. Barrera Bueno, Concejales del Grupo Municipal PSOE-A donde interrumpe aludiendo a que no quiere documentación.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que se le va a dar de todas maneras la documentación ya que se va a poner en el portal de transparencia y pido que no se me interrumpa cuando hablo, que no se puede estar todo el Pleno discutiendo así porque no es....

Toma la palabra el Sr. Barrera Bueno, Concejales del Grupo Municipal PSOE-A donde interrumpe aludiendo a que no ha terminado ¿quién dice que he terminado? ¿usted?

Toma la palabra el Sr. Alcalde donde responde que por supuesto, que presido el Pleno.

Toma la palabra el Sr. Barrera Bueno, Concejales del Grupo Municipal PSOE-A donde alude a que usted es quien para cortarme mi intervención.

Toma la palabra el Sr. Alcalde donde responde que no le he cortado nada y le retiro la palabra.

Toma la palabra el Sr. Jaime Castro, Concejales Portavoz del Grupo Municipal PSOE-A donde alude a que parece ser que cuando habla el partido socialista se calienta el Pleno porque molesta eso de que nosotros intervengamos cada vez que queramos.

El 3 de octubre del pasado año solicité por escrito poder ver las facturas de las fiestas de la Vendimia y Feria de nuestro pueblo del año 2016, a la fecha aun no se me han presentado querría saber cuándo vamos a tener las facturas a nuestra disposición. Y no me vale la



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

respuesta que me da de que están a nuestra disposición las facturas porque llego a Intervención y no están las facturas.

En el mes de mayo del pasado año pregunté por la colocación del poste de hormigón le en frente de la peña bética, ya que la comisión de gobierno celebrada el día 23 de mayo se denegó su colocación por no cumplir el PGOU y la Ordenanza de condiciones estéticas. Catorce meses después el poste sigue colocado, y mi pregunta es cuándo va a obligar a quitar dicho poste.

Hace dieciséis meses nuestro Grupo denunció mediante escrito que se repusiera la ventana caída en el Pabellón Cubierto y aun sigue sin arreglar, y no nos vale la respuesta que no dio del aval y de que hay que cobrar el aval de la empresa, ya que dieciséis meses son suficientes para arreglar eso sabiendo que a la empresa se le ha pagado.

En relación al tema de la escuela de idiomas ya se me ha aclarado que si en caso de que venga una escuela taller tendrá que ubicarse en otro sitio.

Entrando en el debate del deporte, Sra. de la Rosa, quedamos en una reunión que no se iban a tocar en temas personales. Cuando yo estaba de Alcalde y vosotros erais la oposición yo tenía que soportar todas las preguntas así. Pero hoy en día las preguntas que se hacen molestan y al momento empezamos con el tema personal. Si este concejal está preguntando por una cosa que ustedes también preguntabais no hay que entrar en cuentas y en que yo he visto una cuenta.

Ya cometimos el error en un principio de tocar temas personal y se habló, pero lo que hemos visto hoy es que se están tocando temas personales de nuevo. No voy a entrar si se está haciendo mejor o peor en el deporte o que el Sr. Secretario ponga en acta una palabra que ha dicho un concejal y no lo voy a hacer.

Y lo que ha pasado hoy de que por siete euros o por treinta euros querer ponerle la cara colorada, yo tengo cosas para sacar más gordas y no las saco. Así que no volvamos a temas personales.

Toma la palabra el Sr. Alcalde donde responde que lo que molesta es la falta de respeto y habiendo falta de respeto aparecen otros temas. Lo que se tiene que tener es



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

prudencia y lo que no tengo que decir es lo que tiene que decir cada concejal. Lo que le digo es que no se puede faltar ni el respeto ni la inteligencia del resto de personas.

En cuanto a las facturas a las que hace alusión y que le he respondido que está a su disposición, a mí el Interventor por escrito me dice que ya las ha visto y mañana lo llamaré por la mañana para que lo aclare.

En cuanto al poste de hormigón, le digo que cuando hay un incumplimiento hay un procedimiento administrativo que tiene un tiempo, hace escasos días que se ha ejecutado de forma subsidiaria un cerramiento ilegal, con el poste se hará lo mismo.

En relación a la ventana del Pabellón cubierto se lo he explicado ya, lo que me preocupa es que Junta de Andalucía obliga al Ayuntamiento a devolver 400.000 euros y ello es porque no se ha llevado bien la misma, porque no se ha terminado ni justificado en plazo. La ventana se va arreglar siempre y cuando se llegue a un entendimiento con la empresa que tiene unos avales que en su caso se tendrán que ejecutar.

Me preocupa mucho más el devolver esas cantidades, lo mismo que me preocupó pedir el préstamo para tener que pagar a la empresa porque todos sabemos lo que hay en ese Pabellón, que es muy bueno pero que es muy caro de mantener y adaptarlo a las necesidades del pueblo.

Toma la palabra el Sr. Jaime Castro, Concejal Portavoz del Grupo Municipal PSOE-A donde replica que las facturas de la fiesta de la Vendimia de 2015 las he visto, pero lo que estoy pidiendo es ver las facturas de 2016.

Que dice usted que antes en las Juntas de Gobierno no se ejecutaba nada,... claro que habrá cosas teniendo en cuenta la escasez de personal.

Que dice usted que ha sido mala gestión lo que ha llevado a tener que pedir un préstamo de 400.000 euros para lo del Pabellón,... lo que no puede es decirme una cosa en privado y en público decir otra cosa. Que en privado me ha dicho que es que ha tenido muy mala defensa el recurso que se puso.



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

Que dice usted que es mucho Pabellón para Villanueva,... yo le respondo que bien gestionado estaría lleno todos los días y no sería mucho Pabellón.

Y a mí no me molestan sus respuestas porque llevo ya muchos años en política y me voy a llevar ocho años en oposición y dieciséis como Alcalde, a mí no me molestan ni me molestaban. Aquí si preguntamos más de la cuenta se nos achaca y estáis más pendientes a los fallos del gobierno anterior que a gobernar.

Toma la palabra el Sr. Alcalde en la que responde que a lo que está pendiente es a enderezar la situación del Ayuntamiento, en desenredar lo que estaba enredado; lo que estoy interesado es en que los gastos estén intervenidos y no en las cuentas de un particular; lo que estoy muy interesado es que las cosas se hagan bien.

En el Pabellón lo que me interesa a mí es pagarlo, dice usted que los monitores no sirven, pues son los mismos que tenía usted cuando era Alcalde.

Toma la palabra el Sr. Jaime Castro, Concejal Portavoz del Grupo Municipal PSOE-A donde interrumpe diciendo que yo no he dicho eso.

Toma la palabra el Sr. Alcalde donde responde que pido que no se me interrumpa y que lo que ha dicho es que con otros monitores aquello iría mejor.

Dice que antes se hacían las cosas en Junta de Gobierno y que no se ejecutaban, es cierto que habían una serie de déficit y eso se suple dotando de medios, y con mi Equipo de Gobierno se ha dotado de medios a la Secretaría General y a la Intervención General para que puedan funcionar mejor.

Me alegro que usted no se moleste con mis respuestas de igual manera que no me molesto con sus preguntas, aquí no nos debemos molestar ninguno y lo que tenemos es que construir entre todos un pueblo mejor.

Toma la palabra el Sr. Jaime Castro, Concejal Portavoz del Grupo Municipal PSOE-A por aclarar en ningún momento voy a decir que los monitores son malos, no he querido decir eso, sino que si hubiera una buena delegada de deporte... y es a lo que me querido referir.



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

Toma la palabra el Sr. Barrera Bueno, Concejel del Grupo Municipal PSOE-A donde por alusión querría aclarar que la falta de respeto que se me ha achacado en mi intervención ha venido precedida de una acusación directa, que yo pedía la memoria del deporte y se me ha presentado ahora un pequeño porcentaje y no he intervenido. Se me ha contrarrestado con una pregunta personal que ya he aclarado de un error en dar una cuenta, y me gustaría ver ese extracto para ver si de verdad estoy como titular porque me extraña ya que nunca he tenido cuenta en la Caja Rural.

Toma la palabra el Sr. Alcalde donde responde que hay que hacer las cosas con prudencia y cuando se tenga toda la información se le dará.

Toma la palabra la Sra. de la Rosa García, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular donde aclara que en ningún momento le he dicho que esa cuenta pertenezca a la Caja Rural, la cuenta del deporte hoy en día sí está en la Caja Rural y que hay una libreta estrella de la que es titular usted.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veintidós minutos, de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

El Sr. Secretario.
Alcalde.

VB del

D. Pablo Herrero González.

D. Martín Torres Castro.